

M. 743-958

1958



03659008

AYUNTAMIENTO DE MADRID

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TECNICOS

SECCION DE FOMENTO

OBRAS DE ENSANCHE

Negociado de

Clase

Construcción

EXPEDIENTE

Barrío de Moratalaz
"A" - Casa, 44

C/CORREGIDOR RODRIGO RODRIGUEZ, 6

Inmobiliaria Urbis, S.A.

Archivo GMU

520/1958/021487

Signatura de 520/1958/021487

992|079|123899



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Nº 68215



Instrucciones que han de... de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO... Casa familiar... Calle Bº Moratalaz-Unidad Vecinal "A":- E-2. Casa - 44

PROPIETARIO... Nombre y apellidos INMOBILIARIA URBIS S.A. Domicilio c/. Menéndez Pelayo, 71

Area en metros del solar 322'20 Area en metros de lo que se ha de edificar 322'20 Altura en metros después de edificado 14'50

EMPLAZAMIENTO... Núcleo urbano SI

Table with columns: NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS, TOTAL DE VIVIENDAS, PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS, TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, 3 de Diciembre de 1958

El propietario, INMOBILIARIA URBIS, S. A. Director General El Arquitecto, [Signature]

PROYECTO DE 30 VIVIENDAS SUBVENCIONADA:

PLAN DE URGENCIA SOCIAL DE MADRID
BARRIO DE MORATALAZ
"INMOBILIARIA URBIS, S. A."

TIPO E-2
MEMORIA



EMPLAZAMIENTO Y URBANIZACION.—En el Barrio de Moratalaz de esta Capital y en el sector señalado en el plano de emplazamiento adjunto, se proyecta la construcción de un bloque de 30 viviendas.

La Urbanización General del Barrio, está aprobada por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores y de acuerdo con su criterio, se ha redactado la ordenación de la manzana correspondiente.

SUPERFICIE Y DISTRIBUCION.—La superficie construída de la vivienda tipo E-2, es de 51,62 m.², de los cuales 41,67 m.² son de superficie útil.

La distribución de la vivienda tipo E-2, se compone de estancia con solana, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo con W. C., lavabo y ducha.

COMPOSICION.—De acuerdo con las normas dadas por el Ministerio de la Vivienda, se proyecta un bloque de 5 alturas con una planta general en triángulo dividida en seis viviendas dispuestas de forma que todas sus piezas reciben luz y ventilación directa sin patios interiores.

El cuerpo de escalera queda abierto a fachada recibiendo directamente del exterior la luz y ventilación en la circulación vertical del edificio.

Sus fachadas con dos tipos de huecos de ventanas, impostas y aleros, acusan las líneas generales de la construcción del Bloque.

SISTEMA DE CONSTRUCCION Y MATERIALES.—Se adopta el tipo de edificación en doble crujía, resolviendo sus muros de carga, transversales a fachada construídos con hormigón sin finos o ladrillo macizo y cerramiento de ladrillo canalé visto.

CIMENTACION.—Se hará de acuerdo al terreno respectivo de su emplazamiento, considerando como adecuado el hacerla por medio de zanja corrida de 0,70 mts. de anchura rellena con hormigón en masa de 150 kilos.



ZOCALO.—Se hará un zócalo de 0,90 m. de altura con hormigón sin

FABRICAS.—Los muros de cargas se harán de hormigón sin finos de 0. con ladrillo macizo de 1 pie de espesor en las tres primeras plantas, rematando las dos últimas con ladrillo hueco doble, según las posibilidades del mercado.

Los cerramientos serán con ladrillo canalé de 1/2 pie de espesor con aislamiento térmico, equivalente a 27 cm. de muro de ladrillo macizo, cerrando los antepechos de los huecos con placas de hormigón celular.

FORJADOS.—Los forjados de piso serán de cuñas cerámicas, sin capa de compresión.

CUBIERTA.—Estará formada por una pendiente de hormigón celular, impermeabilización de dos fieltros y tres capas de betún con terminado superior de 2 cms. de gravilla.

CARGADEROS.—Serán resueltos por el sistema canalé con un solo ϕ de 8.

ESCALERA.—Las escaleras se construirán con placa de hormigón armado de 0,12 m. de espesor o a la catalana con dos roscas, la 1.^a rasilla recibida con mortero de yeso y la 2.^a de ladrillo sencillo con mortero de cemento, dejando visto el intradós de la bóveda.

SALIDA DE HUMOS.—Las salidas de humos serán de tubo cerámico de 14×14 .

TABIQUERIA.—La separación de vivienda será de hormigón sin finos de 0,20 m. de espesor y la tabiquería interior con bloques de yeso aireado, excepto en cocina y servicios, que se ejecutará con ladrillo hueco sencillo.

PAVIMENTOS.—Los pavimentos de las viviendas serán de baldosín hidráulico de 20×20 en tonos lisos.

GUARNECIDOS.—Los tabiques de ladrillo hueco sencillo, irán guarnecidos con yeso y los bloques tendidos a la llana.

CARPINTERIA.—Las puertas de acceso a viviendas, así como las interiores de paso, serán del tipo "MARGA."

Las puertas de armarios en pino enrasadas.

Las ventanas serán con cerco de hormigón y hoja de madera de pino de 2.^a, según la memoria correspondiente.

Los cercos interiores de paso, serán metálicos o de madera.

CERRAJERIA.—La puerta de acceso a portal, será con cerco de madera y redondos de ϕ 10 milímetros.

FONTANERIA.—La acometida general de cada casa, se hará con tubería galvanizada de 40 milímetros.

La red de tubería de distribución de agua caliente será de hierro galvanizado y con tubería de plomo en fría, intercalando las llaves de paso necesarias para poder aislar cada aparato de la instalación.

Los desagües se harán de tubería plástica, y las bajadas de aguas limpias de cubierta y aguas sucias de las instalaciones, serán de "DRENA".



Las secciones de tuberías y desagües se especifican en los esquemas a

Los aparatos sanitarios serán de loza del país, con retretes sifónicos de depósito describiéndose cada uno de ellos en el estado de mediciones.

Los fregaderos serán de piedra artificial.

FUMISTERIA Y AGUA CALIENTE.—Las cocinas serán de carbón con termosifón de 35 o 50 litros como productor de agua caliente.

ELECTRICIDAD.—La instalación eléctrica, se hará empotrada bajo tubo de plástico con las secciones correspondientes a su consumo, de acuerdo con su memoria.

Las cajas de derivación, serán de chapa de hierro con fusible y tapa de Bakelita.

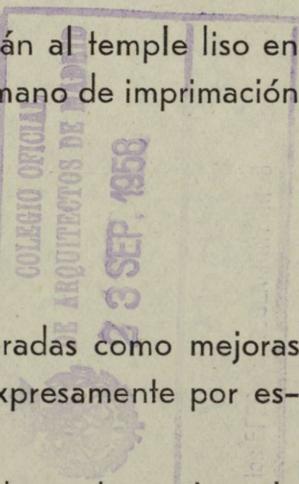
Cada vivienda llevará su contador correspondiente.

Se dispondrá de un enchufe de fuerza para un hornillo en la cocina.

VIDRIERIA.—Se empleará vidrio sencillo.

PINTURA.—Las pinturas en paramentos verticales y horizontales, se harán al temple liso en colores claros a elegir. La carpintería y cerrajería se pintarán al óleo con una mano de imprimación y dos de óleo.

PLIEGO DE CONDICIONES



ART. 1.º.—*Mejoras y modificaciones del proyecto.*—No serán consideradas como mejoras ni modificaciones del proyecto más que aquellas que hayan sido ordenadas expresamente por escrito por la Dirección Facultativa.

ART. 2.º.—*Admisión y reconocimiento de materiales.*—No se procederá al empleo de materiales sin que estos sean examinados y aceptados en los términos que prescriben las respectivas condiciones estipuladas para cada clase de material en el Pliego de Condiciones de la edificación.

ART. 3.º.—*Interpretación del proyecto.*—La interpretación del proyecto corresponde exclusivamente al Arquitecto Director de las obras y serán resueltas por él cuantas dudas pudieran surgir sobre este particular.

ART. 4.º.—*Alteraciones del proyecto.*—No podrá el contratista hacer por sí alteración alguna de las partes del proyecto, sin autorización escrita de la Dirección Facultativa, de las obras.

Para todo lo no especificado en la Memoria precedente, tanto en lo referente a las condiciones generales de índole técnica, como las condiciones generales de índole facultativa y las económicas, será preceptivo en el presente proyecto el Pliego General de Condiciones de la Edificación compuesto por el "Centro Experimental de Arquitectura" y adoptado en sus obras por la Dirección General de Arquitectura.

Con todos estos detalles y los documentos que se acompañan, se determina el proyecto de viviendas subvencionadas en el Barrio de Moratalaz de Madrid.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

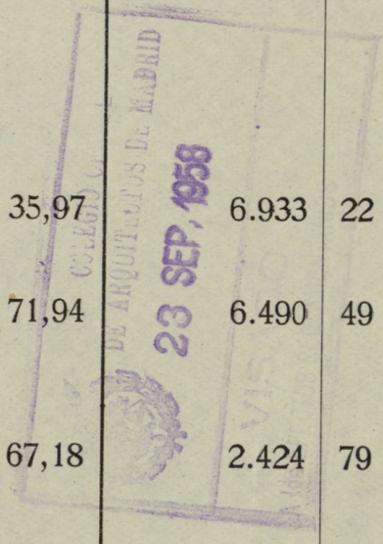
Wacabrunn

Director General

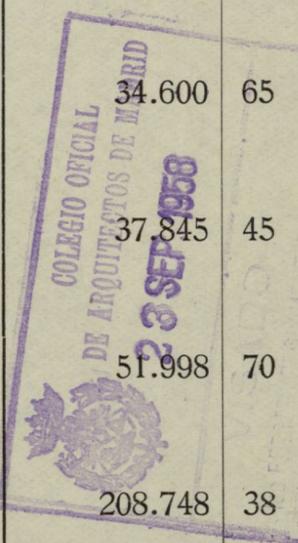
EL ARQUITECTO,

José Domingo Sáez
José Domingo Sáez

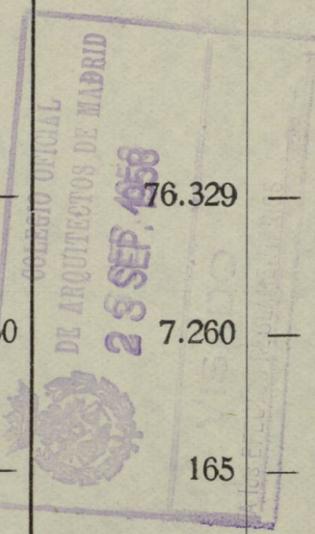
Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE	
<p>CAPITULO I</p> <p><i>Movimiento de tierras</i></p>					
1	192,750	M ³ Explanación del terreno con vertido en el mismo, incluso paleo y apisonado	35,97	6.933	22
2	90,221	M ³ Excavación en zanjas de cimentación, con retirada de tierra	71,94	6.490	49
3	36,094	M ³ Excavación en zanjas de saneamiento, con relleno posterior de la misma, incluso paleo y apisonado	67,18	2.424	79
4	231,300	M ³ Relleno de tierras para subir el nivel del piso interior	22,74	5.259	76
<p>TOTAL CAP. I</p>				21.108	26



Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO		
<p>CAPITULO II</p> <p><i>Albañilería</i></p>					
1	90,221	M ³ Hormigón en masa de 150 kgs. en relleno de zanjas de cimentación	383,51	34.600	65
2	46,950	M ³ Hormigón de 200 kgs. en zócalos, incluso encofrado	806,08	37.845	45
3	195,—	M ² Fábrica de ladrillo cerámico de un pie a cara vista llagueado con mortero 1:5	266,66	51.998	70
4	1.048,46	M ² Fábrica de ladrillo canalé de un pie a dos caras vistas	199,10	208.748	38
5	385,50	M ² Tabique de panderete tomado con yeso ...	36,22	13.962	81
6	1.164,94	M ² Tabique en témpanos de yeso aireado	46,14	53.750	33
7	1.810,31	M ² Forjado autárquico tipo cuñas cerámicas o similar sin capa de compresión, sin incluir hierro	108,13	195.748	82
8	34,875	M ³ Hormigón para armar de 300 kgs. de cemento, incluido encofrado en zunchos, nervios reforzados y vigas	1.334,33	46.534	76
9	9.051,56	Kgs. Hierro redondo, cortado, doblado y colocado	14,75	133.510	51
10	196,42	M ² Antepecho de hormigón celular de 9 cm. de grueso, incluso pintura impermeabilizante en cara exterior	186,67	36.665	72
11	1.810,31	M ² Tendido de yeso a la llana en techos	21,89	39.627	68
12	1.164,93	M ² Tendido de yeso a la llana s/paneles de yeso aireado	13,40	15.610	06
13	385,50	M ² Tendido de yeso a la llana s/tabique de panderetes zona servicio	16,66	6.422	43
14	2.462,29	M ² Guarnecido rayado sin maestrear sobre paredes de ladrillo macizo, hueco doble y canalé.	26,18	64.462	75



Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO			
15	90	Ud. Suministro, colocación y recibido de cerco de hormigón prefabricado en ventanas de 80 x 1,50	495,—	44.550	—	
16	120	Ud. Suministro, colocación y recibido de cerco de hormigón prefabricado en ventanas de 60 x 60	275,—	33.000	—	
17	385,50	M ² Cubierta formada por pendientes de hormigón celular, impermeabilización en dos fieltros y tres capas de betún y terminado superior de 2 cm. de gravilla, incluido unión a chimenea y muretes perimetrales	198,—	76.329	—	
18	120	Ud. Colocación de cercos metálicos para puertas de paso	60,50	7.260	—	
19	1	Ud. Colocación de puerta principal de entrada a edificio	165,—	165	—	
20	30	Ud. Recibido de cercos metálicos en puertas acceso a viviendas	71,50	2.145	—	
21		P/A. Ayuda a fontanería, recibido de tubería y aparatos sanitarios. 8 % s/163.824,45		13.105	96	
22		P/A. Ayuda a electricidad. 8 % s/41.750,69		3.340	05	
23		P/A. Ayuda a fumistería. 8 % s/66.678		5.334	24	
24	298,12	M/L. Subidas de humos en tubo de barro de 12/12.	32,67	9.739	58	
25	6	Ud. Remate de subida de humos en grupos de cinco salidas	715,—	4.290	—	
26	321,56	M ² Solera de hormigón de 150 kgs. de cemento y 0,15 m. de espesor en planta baja	59,09	19.000	98	
27		P/A. Remates albañilería. 4 % s/959.224,46		51.308	71	
28	431,12	M ² Fábrica de ladrillo macizo ordinario recibido con mortero de cemento 1 : 7 en las tres primeras plantas	189,29	81.606	70	
29	356,58	M ² Fábrica de ladrillo hueco doble de un pie de espesor sentado con mortero 1 : 7 en las tres últimas plantas	127,29	45.389	07	



Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE	
30	88,46	M ² Fábrica de ladrillo hueco doble de medio pie de espesor sentado con mortero de cemento en coronación de muros de fachada	65,69	5.810	94
31	48,60	M ² Bóveda de escalera a la catalana, con dos rosas de rasilla, incluso peldaños	286,88	13.942	37
<u>TOTAL CAP. II</u>				1.355.806	65

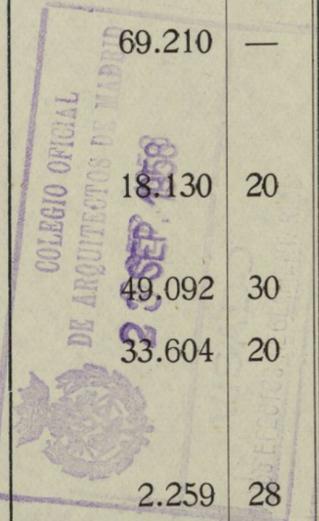


COLEGIO ONILL
 DIRECTOS MADRID
 P. 1958
 CAYENDE
 1958

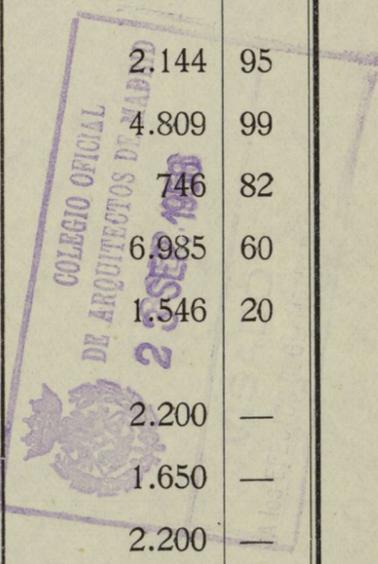
Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE	
CAPITULO III					
<i>Solados y chapados</i>					
1	1.394,62	M ² Solado de baldosín hidráulico de 20×20 en colores lisos	67,90	94.694	70
2	90,—	M ² Solado de baldosín catalán	85,10	7.659	—
3	18,—	M ² Solado de baldosa biselada 30×30	132,27	2.380	86
4	3,12	M/L. Batiante de piedra granítica 30×18, colocado	330,—	1.029	60
5	306,56	M ² Azulejo blanco 15×15	172,64	52.924	52
6	412,50	M/L. Rodapié de madera 3×2, colocado y pintado	30,80	12.705	—
7	180,—	M/L. Peldaño de escalera en pieza especial de baldosín catalán y tabica del mismo material ...	80,44	14.479	20
8	35,81	M/L. Inclinado de antepecho de escalera	44,—	1.575	64
TOTAL CAP. III				187.448	52



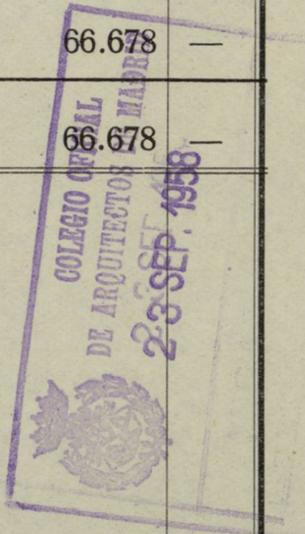
Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE	
CAPITULO IV					
<i>Carpintería y cerrajería</i>					
1	120	Ud. Suministro de cercos metálicos de chapa para hoja de 625 x 1,91, con hoja tipo «Marga», fijado con herrajes	576,75	69.210	—
2	30	Ud. Suministro de cercos metálicos de chapa para hoja de 725 x 1,91, con hoja tipo «Marga», fijado con herrajes	604,34	18.130	20
3	90	Ud. Hoja de ventana 80 x 110, con herrajes tipo «Revelux»	545,47	49.092	30
4	60	Ud. Idem íd. íd. con herrajes ordinarios	560,07	33.604	20
5	1	Ud. Puerta de entrada principal en hoja de 90 x 200 y cerco de 200 x 210 y cerrajería de Ø 10 centímetros portal	2.259,28	2.259	28
6	1	Ud. Puerta de contadores	315,90	315	90
7	120	Ud. Hoja de ventana de 60 x 50, con herrajes tipo «Revelux»	265,65	31.878	—
TOTAL CAP. IV				204.489	88



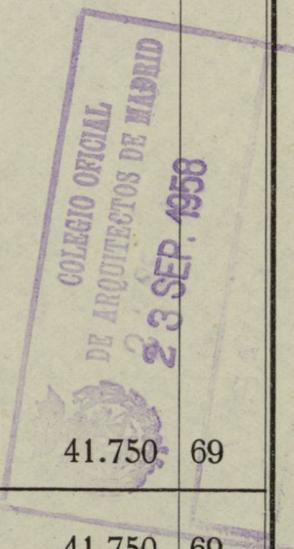
Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE	
CAPITULO V					
<i>Saneamiento</i>					
1	32,25	M/L. Tubería de cemento centrifugado Ø 15 sobre cama de hormigón	66,51	2.144	95
2	49,69	M/L. Idem íd. de 20 cm. Ø íd.	96,80	4.809	99
3	6,37	M/L. Idem íd. de 25 cm. Ø íd.	117,24	746	82
4	20	Ud. Arquetas de 40 × 40, incluso tapa	349,28	6.985	60
5	4	Ud. Idem íd. 50 × 50 íd.	386,55	1.546	20
6	1	Ud. Pozo general de registro de Ø 80, con arqueta de trasdós	2.200,—	2.200	—
7	1	Ud. Acometida a la red general	1.650,—	1.650	—
8	8	Ud. Sumideros de hierro fundido 15 × 15	275,—	2.200	—
<u>TOTAL CAP. V</u>				22.283	56



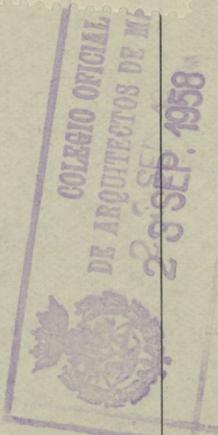
Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO VI				
<i>Fumistería</i>				
1	30	Ud. Cocina económica con placa de hierro fundido, incluso calderín ovalado de 35 litros, con la albañilería complementaria	2.222,60	66.678 —
<u>TOTAL CAP. VI</u>				66.678 —



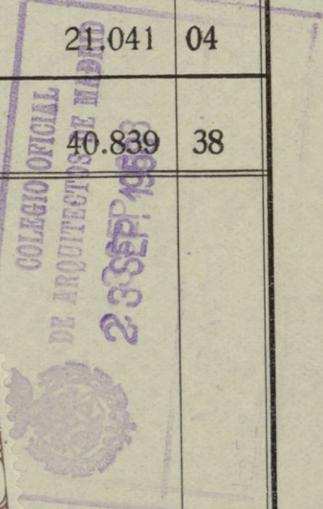
Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE
<p>CAPITULO VII</p> <p><i>Electricidad</i></p>				
1	1	P/A. Acometida general aérea, con 4 subidas de 2 1/2 x 4 mm. (2 fases y neutro) a hilo concéntrico y tubo Bergman		
2	1	P/A. Instalación de automático de escalera, con 10 puntos de luz y dos exteriores, un automático y 12 pulsadores		
3	1	P/A. Instalación interior en viviendas en tubo de plástico e hilo I. K. B. a 127 voltios, con tres puntos de luz de techo, 4 apliques y 2 enchufes, incluido cuadro para contadores, registro general, etc.		41.750 69
<p>TOTAL CAP. VII</p>				41.750 69



Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE
<p>CAPITULO VIII</p> <p><i>Fontanería</i></p>				
1	1	P/A. Instalación general de agua en entrada de 1 1/2" llaves de paso y de comprobación, contador general, válvula de distribución de 1 1/4 y 4 subidas de 1 1/4 a 3/4", con llave de corte		
2	30	Ud. Instalación de agua fría y caliente por vivienda, con llave general, puente para contador y distribución a los aparatos s/detalle.		
3	30	Ud. Instalación de desagüe de viviendas, según esquema en tubo de plomo o de plástico y bote sifónico		
4	96	M/L. Bajada de aguas fecales de Ø 10 Drena, con ventilación por prolongación hasta cubierta.		
5	96	M/L. Bajada de aguas pluviales en cinc de Ø 100.		
6	6	P/A. Acometida de cubierta a bajada con 5 cazoletas, codos, calderetas y bandeletas de cinc.	103.635,75	
7	30	Ud. Suministro y colocación de aparatos sanitarios para cada vivienda compuesto por : W. C. peninsular, con tabloncillo, bajada de plástico de Ø 25 y cisterna de uralita LAVABO ARSANI con chorro central y dos llaves de paso de 1/2" PLATO de ducha de 60 x 60, con desagüe de pipa FREGADERO de piedra artificial de 80 x 50, con dos grifos y con cierre de plástico ...	60.188,70	
TOTAL CAP. VIII				163.824 45



Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE	
CAPITULO IX					
<i>Pintura y Varios</i>					
1	5.823,04	M ² Pintura al temple liso	3,40	19.798	34
2	852,90	M ² Pintura al óleo	24,67	21.041	04
<u>TOTAL CAP. IX</u>				40.839	38



Número del concepto	UNIDADES	CONCEPTOS	PRECIO	IMPORTE
RESUMEN GENERAL TIPO E-2				
Cap. I	I	Movimiento de tierras		21.108 26
Cap. II	II	Albañilería		1.355.806 65
Cap. III	III	Solados y chapados		187.448 52
Cap. IV	IV	Carpintería y cerrajería		204.489 88
Cap. V	V	Saneamiento		22.283 56
Cap. VI	VI	Fumistería		66.678 —
Cap. VII	VII	Electricidad		41.750 69
Cap. VIII	VIII	Fontanería		163.824 45
Cap. IX	IX	Pintura y Varios		40.839 38
SUMA				2.104.229 39

COLEGIO OFICIAL
 DE ARQUITECTOS DE MADRID
 23.558



EL ARQUITECTO,
José Domingo Slego
José Domingo Slego

INMOBILIARIA URBIS, S. A.
Waldemar
 Director General

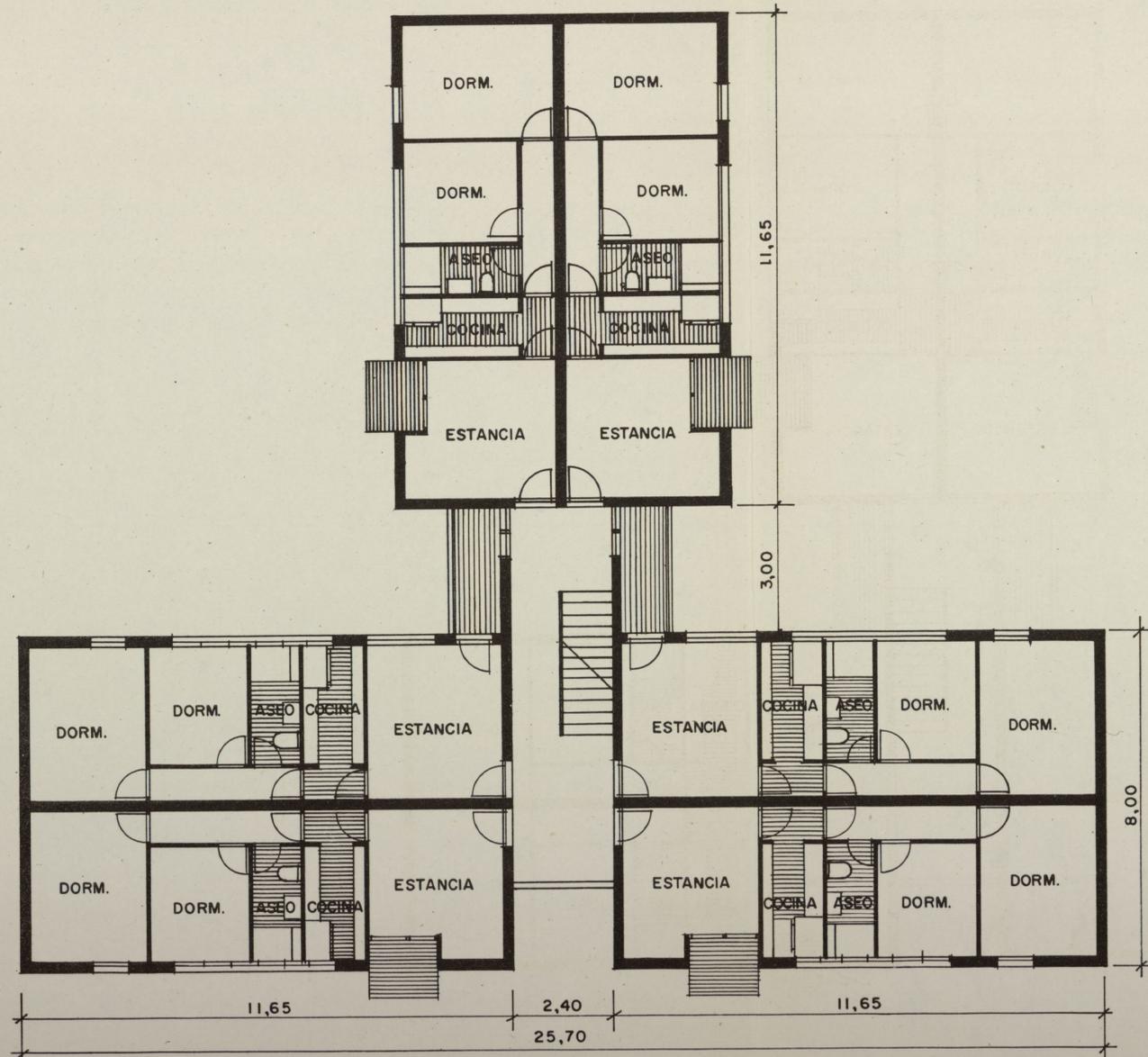
PLAN DE 5.000 VIVIENDAS SUBVENCIONADAS



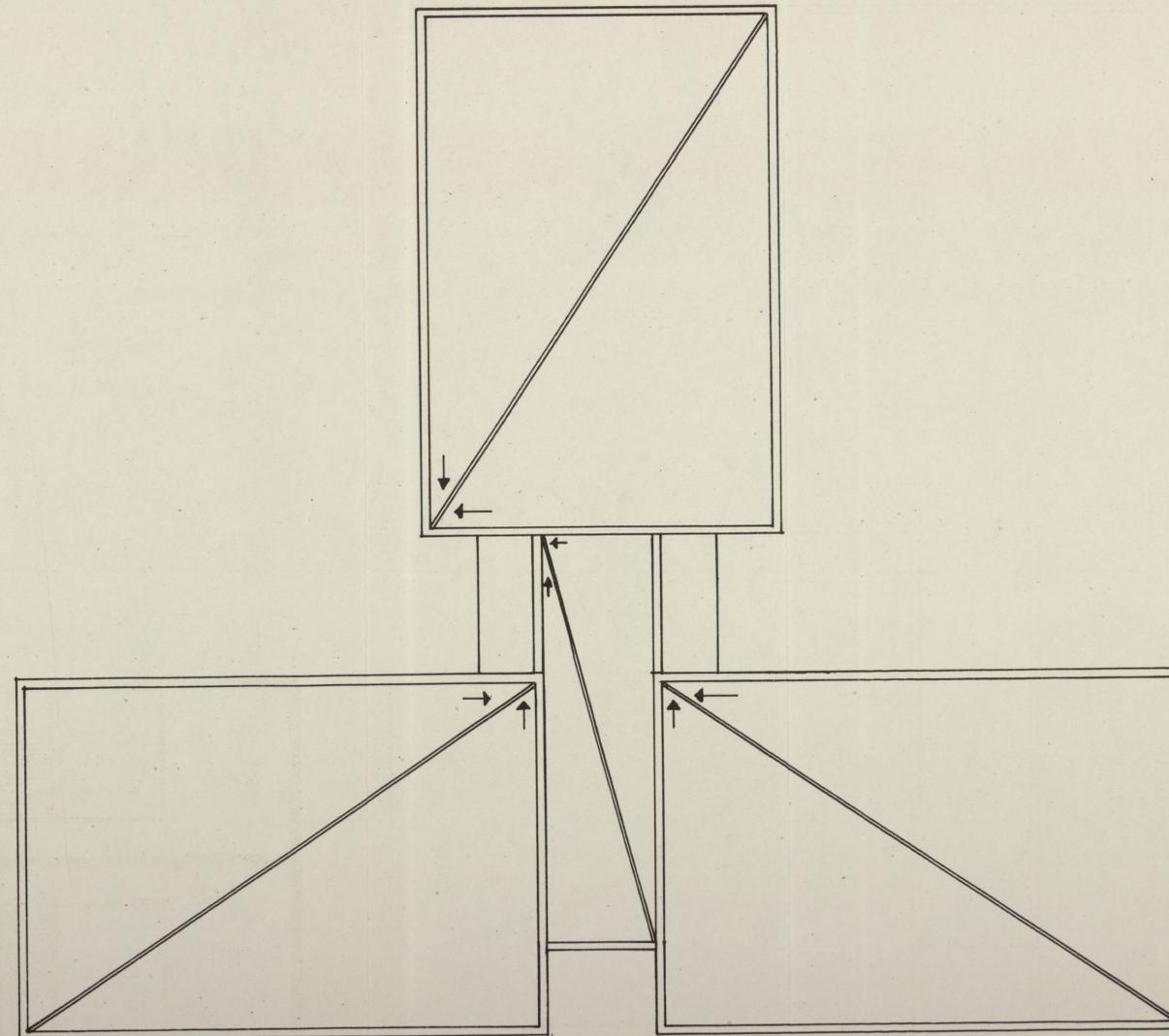
COPIA ORIGINAL
ARQUITECTOS DE MADRID
23 SEP. 1958
USADO
DOCUMENTARIOS

50 CTS. ESPECIAL MADRID
50 CENTS
50 CENTS
50 CENTS

6030052887
DICIEMBRE 1958
194133
IMPUESTO MUNICIPAL



PLANTA DE PISOS

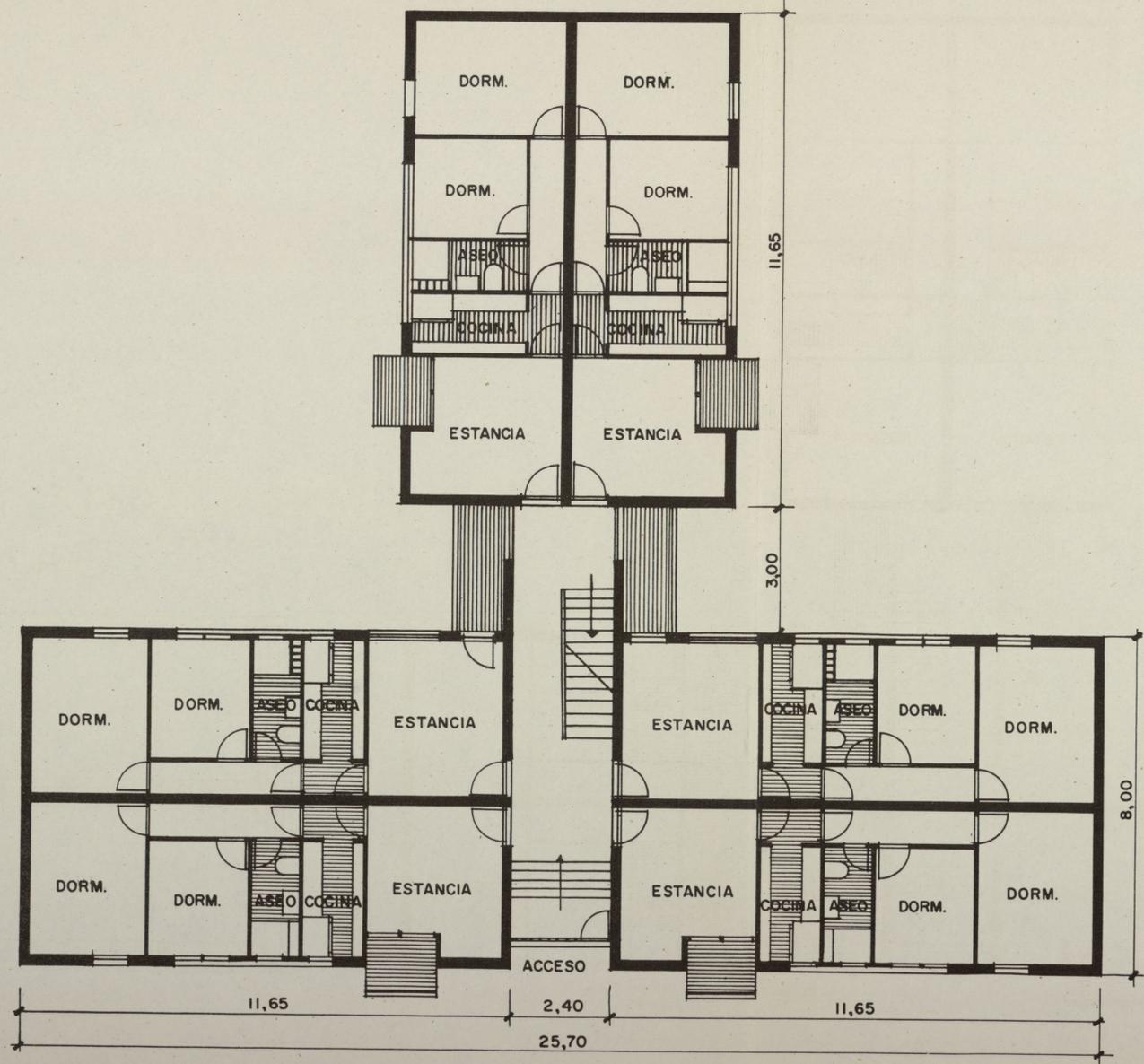


PLANTA DE CUBIERTAS

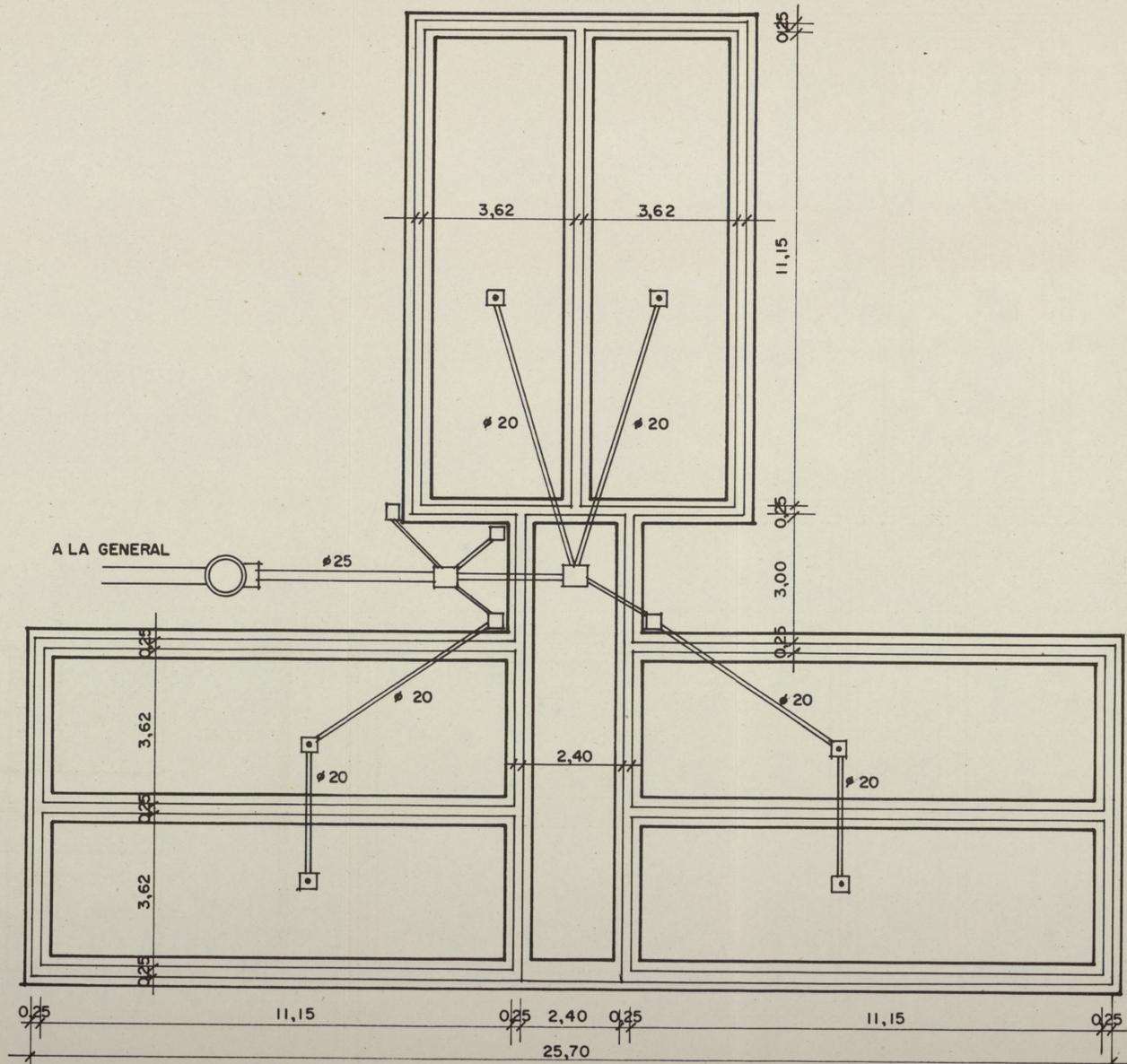
Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS PLAN DE URGENCIA SOCIAL, PARA INMOBILIARIA URBIS S.A. EN EL BARRIO DE MORATALAZ MADRID			VIVIENDA TIPO E2
PLANO	PLANTAS: PISOS Y CUBIERTAS		PLANO
ESCALA	1:100	JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR ARQUITECTO	22
FECHA	ABRIL 1.958	<i>Jose A. Dominguez Salazar</i>	





PLANTA BAJA

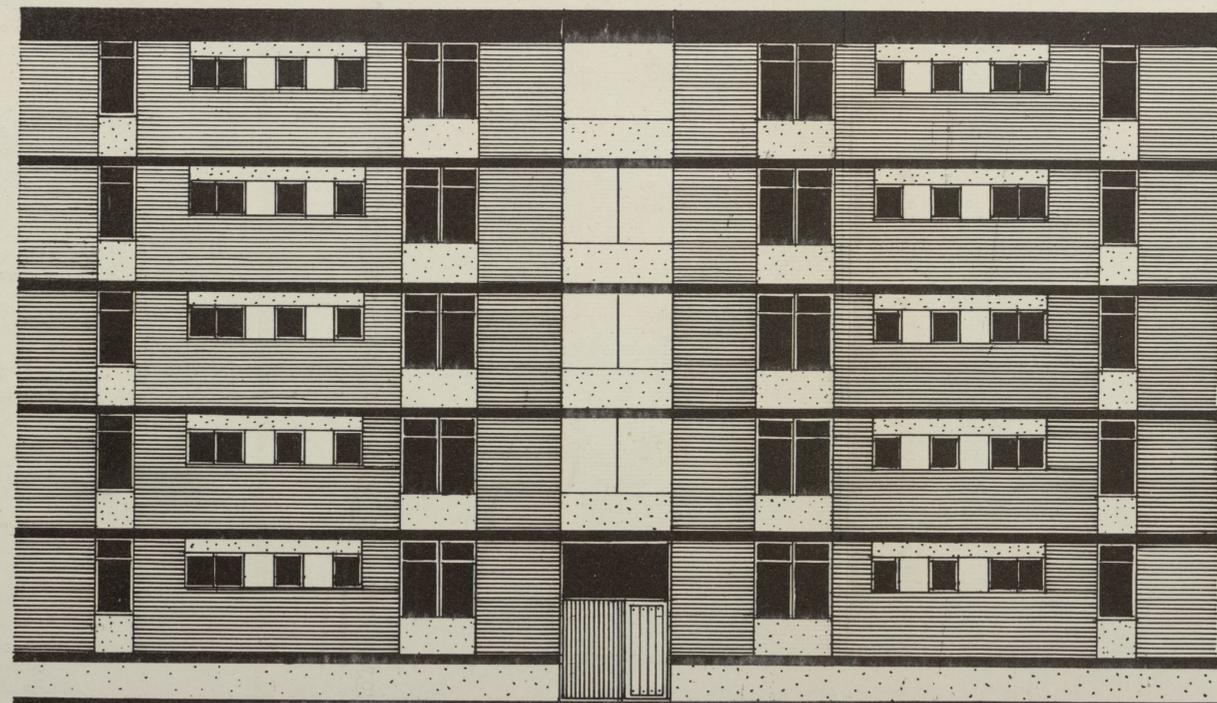


CIMENTOS Y SANEAMIENTO

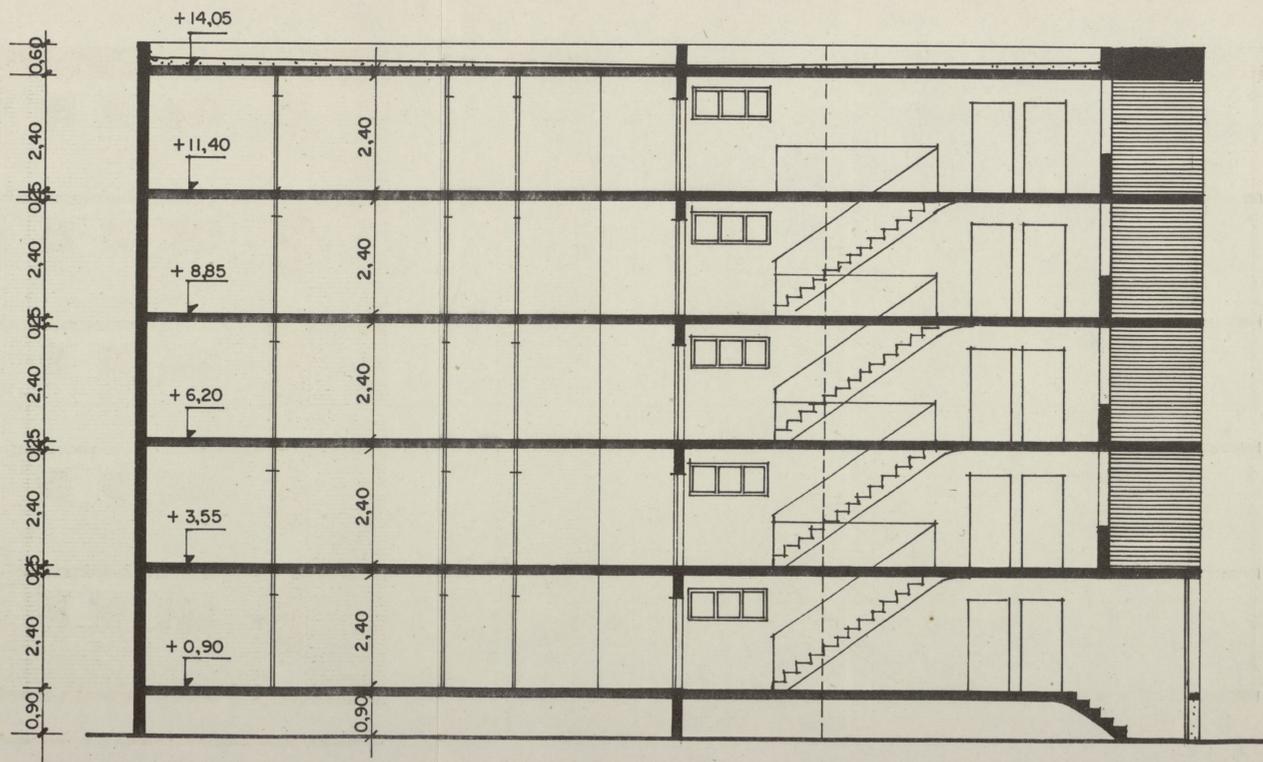
PROYECTO DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS PLAN DE URGENCIA SOCIAL, PARA INMOBILIARIA URBIS S.A. EN EL BARRIO DE MORATALAZ MADRID		VIVIENDA TIPO E 2
PLANO	PLANTAS: BAJA Y CIMENTOS-SANEAMIENTO	PLANO
ESCALA	1:100	JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR ARQUITECTO <i>J. A. Dominguez Salazar</i>
FECHA	ABRIL 1.958	
		21

Ayuntamiento de Madrid





ALZADO PRINCIPAL

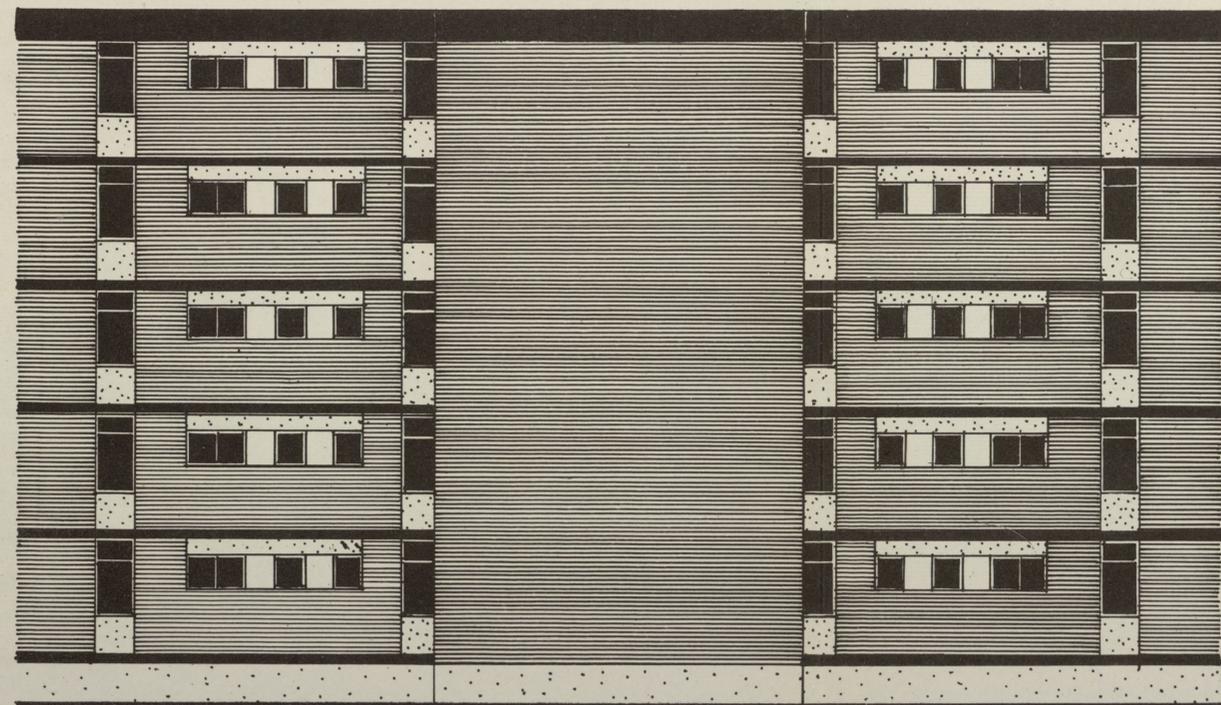


SECCION

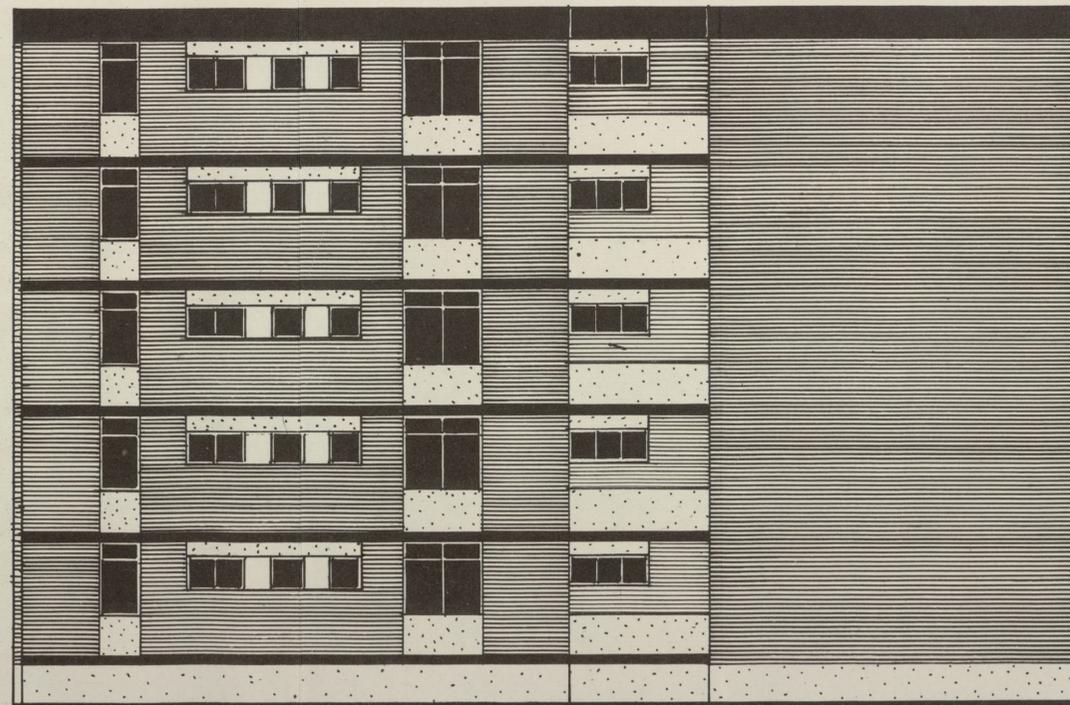
Ayuntamiento de Madrid



PROYECTO DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS PLAN DE URGENCIA SOCIAL, PARA INMOBILIARIA URBIS S.A. EN EL BARRIO DE MORATALAZ MADRID		VIVIENDA TIPO E2
PLANO	ALZADOS: PRINCIPAL Y SECCION	
ESCALA	1:100	JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR ARQUITECTO
FECHA	ABRIL 1.958	<i>Jose A. Dominguez Salazar</i>
		23



ALZADO POSTERIOR



ALZADO LATERAL

Ayuntamiento de Madrid



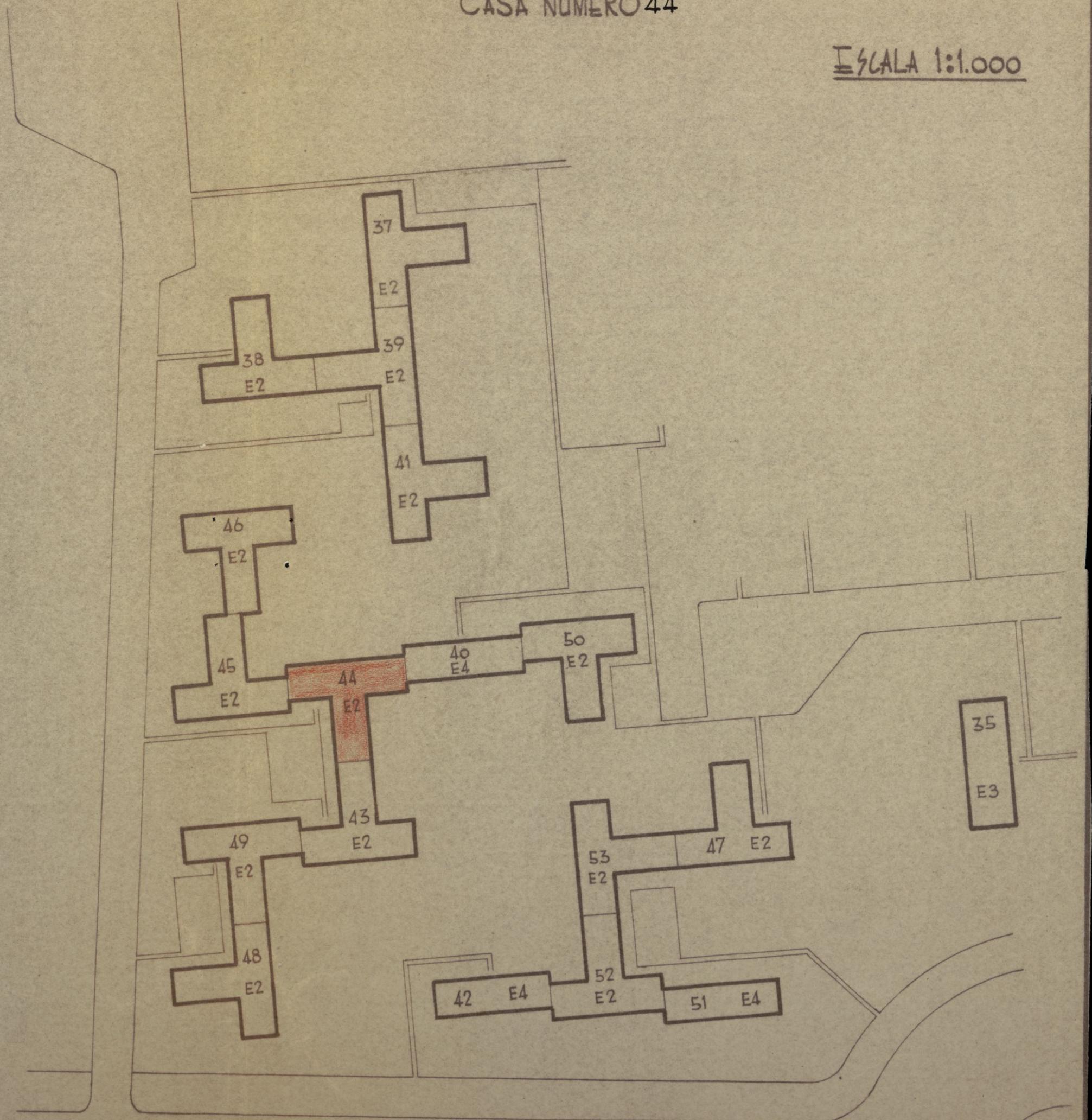
PROYECTO DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS PLAN DE URGENCIA SOCIAL, PARA INMOBILIARIA URBIS S.A. EN EL BARRIO DE MORATALAZ MADRID		VIVIENDA TIPO E 2
PLANO	ALZADOS: POSTERIOR Y LATERAL	
ESCALA	1:100	JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR ARQUITECTO <i>Jose A. Dominguez Salazar</i>
FECHA	ABRIL 1.958	
		24

~ INMOBILIARIA URBIS S.A. • BARRIO DE MORATALAZ • UNIDAD VECINAL "A" ~

• PLANO DE SITUACIÓN DE 14 CASAS CON 420 VIVIENDAS DE TIPO E2 Y 3 CASAS CON 60 VIVIENDAS DE TIPO E4

CASA NUMERO 44

ESCALA 1:1.000





DIRECCION GENERAL
DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO
MADRID

Modelo

1

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Estadística de Edificación y Viviendas (Municipios urbanos)

Cuestionario para proyecto de obras de nueva planta

NÚM. DE REGISTRO 2781/958
DEL CUESTIONARIO

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.—Por orden de 29 de septiembre de 1956, todas las personas, individuales o colectivas, organismos del Estado y entidades de carácter público, españoles o extranjeros, que construyan o promuevan bajo cualquier forma la construcción de edificios de todo uso, con la sola excepción prevista en el artículo 8.º de la ley de 31 de diciembre de 1945, están obligados, a partir de 1.º de enero de 1957, sin menoscabo de las disposiciones vigentes, a diligenciar este cuestionario estadístico. «Los datos estadísticos no podrán facilitarse ni publicarse más que en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual.» (Art. 139 del reglamento de la ley de Estadística, «B. O.» de 25 de marzo al 2 de abril de 1948.)

A) DATOS GENERALES

PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA

Nombre o razón social: INMOBILIARIA
URBIS, S.A.

Domicilio: Menéndez Pelayo, N.º 71
(Calle o plaza)

Municipio: MADRID

Provincia: "

EDIFICIO, BLOQUE O BARRIADA

Bº Moratalaz-Unidad Vecinal "A"

Emplazamiento: Casa-44 E-2, N.º
(Calle o plaza, entidad, etc.)

Municipio: MADRID

Provincia: "

Importe de la obra aportado por.....

el propietario	<u>2.104.229,39</u>	ptas.
el Estado	ptas.
el crédito particular	ptas.

B) DATOS TECNICOS DE LA OBRA

(Táchese el SI o el NO, según proceda en cada caso)

I.—NÚMERO DE EDIFICIOS (1).....

II.—DESTINO PREDOMINANTE (2) VIVIENDAS

III.—ENTRAMADO:

1. Hormigón armado..... ~~SI~~ - NO

2. Hierro..... ~~SI~~ - NO

3. Madera..... ~~SI~~ - NO

IV.—MUROS:

4. Piedra..... ~~SI~~ - NO

5. Bloques de hormigón..... ~~SI~~ - NO

6. Ladrillo..... SI ~~NO~~

7. Tapial o adobe..... ~~SI~~ - NO

V.—CUBIERTA:

8. Chapas metálicas..... ~~SI~~ - NO

9. Fibrocemento..... ~~SI~~ - NO

10. Pizarra..... ~~SI~~ - NO

11. Tejas..... ~~SI~~ - NO

12. Azotea..... SI ~~NO~~

VI.—SERVICIOS:

13. Agua corriente..... SI ~~NO~~

14. Alcantarillado..... SI ~~NO~~

15. Fosa séptica..... ~~SI~~ - NO

16. Electricidad..... SI ~~NO~~

17. Gas..... ~~SI~~ - NO

18. Calefacción central..... ~~SI~~ - NO

19. Calefacción individual..... ~~SI~~ - NO

20. Agua caliente central... ~~SI~~ - NO

21. Refrigeración..... ~~SI~~ - NO

22. Acondicionamiento de aire..... ~~SI~~ - NO

23. Número de ascensores y montacargas.....

VII.—CAPACIDAD Y COSTE:

24. Número de plantas bajo rasante... ..

25. Número de plantas sobre rasante... .. 5

26. Número de viviendas (3)..... 30

27. Superficie del solar (m²)..... 322'20

28. Superficie edificada (m²)..... 1.611

29. Volumen de la edificación (m³).... 4.671'90

30. Presupuesto de las obras (4) (millones de pesetas)..... 2.104'22

C) MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LA OBRA

31. Cemento (Tm.).....	10	36. Tejas (m²).....	---
32. Cales (Tm.).....	---	37. Madera (m³).....	---
33. Yesos (Tm.).....	48	38. Hierro en estructura (Tm.).....	9'7
34. Grava y arena (m³).....	322'20	39. Hierro en otros elementos (Tm.).....	---
35. Ladrillos (m³).....	128'88	40. Conductores eléctricos (Kg.).....	48'3

D) DATOS DE LAS VIVIENDAS

1.—CAPACIDAD Y VENTILACIÓN

VIVIENDAS (3)	NÚMERO DE HABITACIONES						Alquiler mensual aproximado — Pesetas
	TOTAL	Con huecos a la calle	Con huecos a patio de manzana abierta	Con huecos a patio de manzana	Con huecos a patio particular	Sin huecos exteriores	
30	150	150	---	---	---	---	---

2.—SERVICIOS

(Táchese el SI o el NO, según proceda en cada caso)

41. Agua corriente.....	SI - NO	48. Calefacción individual.....	SI - NO
42. Retrete inodoro.....	SI - NO	49. Agua caliente central.....	SI - NO
43. Retrete no inodoro.....	SI - NO	50. Refrigeración.....	SI - NO
44. Baño.....	SI - NO	51. Acondicionamiento de aire.....	SI - NO
45. Ducha.....	SI - NO	52. Evacuación de basuras.....	SI - NO
46. Lavadero.....	SI - NO	53. Electricidad.....	SI - NO
47. Calefacción central.....	SI - NO	54. Gas.....	SI - NO

- (1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior. Cada edificio se inscribirá en un cuestionario independiente. Si la obra consta de más de uno, se podrán consignar en la misma rúbrica todos los edificios de iguales características, indicando el número de ellos.
- (2) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, industria, etc.
- (3) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia. Cada vivienda se inscribirá en una línea. Se podrán inscribir en una misma línea las de iguales características, indicando el número de ellas en la primera columna.
- (4) Presupuesto de las obras en miles de pesetas, sin incluir el valor del solar.

Madrid, 3 de Diciembre de 1958

(Firma del facultativo responsable de las obras.)

Jose L. Ruiz Lopez

(Firma de la persona o entidad propietaria.)

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Walter Ormaiztegui

Director General

Diligencia: Los datos consignados en este cuestionario se ajustan fielmente a los proyectos de la obra.

..... de de 19.....

(Fecha y firma por los Servicios Técnicos o el facultativo municipal.)

Para el Expediente



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MADRID



CLAS 7a

que suscribe D. José Antonio Do-
guez Salazar Arquitecto cole-

giado n.º 698, tiene el honor de
poner en conocimiento de V. I., que
le ha sido encomendada la dirección
facultativa de las obras que se van
a ejecutar en la finca sita en el

n.º de la calle plaza paseo Casa nº 44 Tipo E₂
Polígono A. de esta

Capital, las cuales consisten en
Obras de nueva planta.-

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, Octubre de 1.958.

EL ARQUITECTO,

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona.

Ayuntamiento de Madrid

Diligencia
acredita
cultativa
hasta que
se prese.
Alcaldía
ejemplar
de consi-
ciente,
comienz

EL

Colegio Oficial de Aparejadores
del Centro de España.

Maestro Vitoria, 3

Madrid.



Ilmo. Señor:

El Colegiado Don Antonio Puerta García, número 1.227 tiene el honor de exponerle que en esta fecha ha sido nombrado por Inmobiliaria Urbis, domiciliada en Avenida Menéndez y Pelayo, núm. 71, aparejador de las obras de la casa núm. 44 del Polígono A del Barrio de Moratalaz de esta Capital, y de cuyas obras es arquitecto Don José Antonio Domínguez Salazar.

Lo que comunico a V.I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de *enero* de 1.958

El Aparejador,



Ilmo. Señor Teniente Alcalde del Distrito correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Precio de este impreso, 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Funcionarios Municipales.



Sección 91

Número 21487

Situación: **Bº Moratalaz-Unidad Vecinal "A"**
Casa- 44 E-2

Obra: **Construcción**

Apellidos:

Nombre: **INMOBILIARIA URBIS S.A.**

Domicilio: **c/. Menéndez Pelayo, 71**

Arquitecto: **José Ant. Domínguez Salazar**

Documentación personal:

M. 743.958

señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como ⁽¹⁾ **Apoderado legal**, de V. E. solicita
le sea ~~resuelta la consulta~~ ⁽²⁾ **concedida la licencia** sobre las obras que a continuación se expresan:

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales ⁽³⁾.

Especificación:

Obras de nueva planta

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos ⁽⁴⁾.

Especificación:

Viviendas Subvencionadas

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación:

Fin que se persigue: **Viviendas**

Documentos que se acompañan: **Memorias, planos y presupuestos**

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, **3** de **Diciembre** de 1958

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Manuel M.ª Lomba

Manuel M.ª Lomba
SUBDIRECTOR GENERAL

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si el propietario de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
(2) Tachar el concepto que no interese.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

	Pesetas
<i>N.º 2.104.220 -</i>	<i>57887</i>
<i>10% Técnica (Fondo B)</i>	<i>526'25</i>
<i>Total.....</i>	<i>5200</i>
	<i>57887</i>
Importe por las obras	<i>57887</i>
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS	
Metros cuadrados <i>52</i> Importe de la mensualidad corriente.	<i>26 -</i>
TOTAL.....	<i>60487</i>

Expedido con esta fecha recibo núm. *633*
 de obras, sentado al folio *216* del libro de
 recaudación.
 Madrid, de *16 ENE. 1959* de 195

EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. *175*
 de vallas, sentado al folio *5* del libro de
 recaudación.
 Madrid, de *16 enero* de 195

EL OFICIAL,

INTERVENCION

Tomada razón a los números y
 folios y del libro Diario.

EL OFICIAL,

CAJA

Ingresado el total importe.

EL SUBCAJERO,

Diligencia. - Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de para su ulterior tramitación.

Madrid, de de 195

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,

ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.



MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

Expte. núm. 941.-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
 DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA
 SECCION DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS

- 2 OCT. 1958

SALIDA
 Núm. 3633

Vista la solicitud presentada por D. Inmobiliaria Urbis, S.A., y en su nombre Don José Ferrer Sama

con fecha 23 de Septiembre de 1958, acompañada del anteproyecto para la construcción de diez casas con doscientas ochenta - - - - - viviendas

de "Renta Limitada Subvencionada", acogidas a la Ley sobre el Plan de Urgencia Social de Madrid en el caso concreto en el Barrio de Moratalaz-Unidad Vecinal "A", casas números 40-41-42-43-44-45-46-48-49 y 50, en esta Capital

con una superficie de 2.293,60 m².

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de 1.º de febrero de 1958, y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos establecidos en la mencionada Orden y en el Decreto de 22 de noviembre de 1957:

ACUERDA, conceder la CALIFICACION PROVISIONAL DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA SUBVENCIONADAS, al referido anteproyecto del que se proyecta se efectúe en el plazo de TRES MESES, la correspondiente licencia municipal de construcción necesaria para la obtención de los cupos de materiales intervencionales de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la citada Orden de 1.º de febrero de 1958. El incumplimiento de este requisito se entenderá decaído en los derechos que la presente cédula concede.

Asimismo, teniendo en cuenta el interés social y la superficie útil de las viviendas cuya construcción se proyecta, se reconoce al promotor el derecho a gestionar de Entidad de crédito

un préstamo complementario hasta una cantidad total 7,515.872,00- - - - - - pesetas equivalente a 400.- pesetas por metro cuadrado de superficie edificable.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, devolviéndole un ejemplar del anteproyecto debidamente sellado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, a 25 de Septiembre de 1958

EL DIRECTOR GENERAL



[Firma manuscrita]

Inmobiliaria Urbis, S.A.-
Sr. D. Avd. de Menéndez Pelayo, núm. 71.-MADRID
Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO DE

M. 443-958

D. Inmobiliaria URBIS, S. A.
solicita licencia para construir casa de cinco plantas
en la finca sita en el BARRIO DE MORATALAZ, Unidad Vedinal "A"
Casa, nº 44., con arreglo al proyecto presentado, suscrito
por el Arquitecto D. José A. Dominguez Salazar

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 2 de Enero de 1959

P. El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:

El Secretario general,

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 2 de Enero de 1958

2 ENE. 1959

En virtud de la facultad conferida a esta Alcaldía por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente fecha 28 de marzo de 1958, vengo en conceder la licencia solicitada. Pase a la Administración de Rentas y Exacciones a efectos, en su caso, de la liquidación procedente y, una vez expedida la licencia definitiva, pase a la Intervención Municipal.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



[Handwritten signature]